

Las violaciones de Derechos Humanos, económicos, sociales, culturales y ambientales en Brasil y las amenazas a las comunidades, movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales y la Iglesia Católica en el contexto del nuevo Gobierno

Nota de REPAM y Iglesias y Minería, Marzo de 2019

El modelo mineral brasileiro demuestra cada vez más una amenaza a las comunidades y territorios

El 25 de enero de 2019, la caída de la represa 1 de la mina Córrego do Feijão, de la empresa Vale S.A., en Brumadinho (MG), dejó 197 víctimas, y 111 personas desaparecidas. Al menos 17 municipios divididos por el río Paraopeba recibieron los desechos de minerales de la represa que se desbordó.

Este desastre, que los obispos de Belo Horizonte definieron como "homicidio colectivo" y que consideramos un crimen ambiental, repite una tragedia que ocurrió hace poco más de tres años, el 5 de noviembre de 2015, en Mariana (MG). Las empresas Vale y BHP Billiton, socios de la minería Samarco, estuvieron involucradas en el desmembramiento de la represa de Fundão, que dejó a 19 personas muertas e impactó a poblaciones urbanas, campesinas, pesqueras e indígenas (grupos étnicos Tupinikim, Guaraní y Krenak) con la contaminación de toda la cuenca del río Doce, recorriendo 600 km y alcanzando el Océano Atlántico.

El Estado brasileño, por dos ocasiones, demostró incompetencia en la garantía de protección de los derechos humanos y ambientales de los afectados por la explotación minera, así como en la fiscalización del cumplimiento de esas normas y de las empresas que no las cumplen.

Las empresas privadas no están realizando un proceso de *due diligence* completo y exhaustivo, que identifique todos los posibles impactos y establezca medidas de prevención, mitigación y reparación. Hay acuerdos entre los planes estratégicos del Estado en amplificar al máximo los ritmos y tasas de explotación minera, intensificando el modelo extractivista, y los intereses de las mineras, buscando flexibilidad en las condiciones de licenciamiento ambiental y fiscalización.

En las palabras de Raquel Rolnik, Relatora Especial de la ONU para el Derecho a la Vivienda Adecuada entre 2008 y 2014, *"el problema es que todo el sistema - tanto de licenciamiento, como de reparación en la ocurrencia de desastres, son 100% controlados por las empresas en sus relaciones con los gobiernos. Es decir, los afectados, ya sea por obras o actividades como la minería, sea por los impactos y desastres que estas provocan, no tienen ninguna voz, ninguna vez en todo el proceso"*.

Una audiencia temática sobre las violaciones provocadas por el Estado brasileño en cuanto al sector minero fue solicitada por diversas entidades del país a la CIDH, con ocasión del 172º período de Sesiones.

El Gobierno prevé ampliar la frontera de expansión extractivista

En contra de las evidencias de insostenibilidad y de incapacidad de gestión de este modelo, el gobierno brasileño pretende ampliar la minería, liberando su acceso también en áreas indígenas y en las zonas de frontera¹. Conforme a la reciente publicación del Instituto Socioambiental, las actividades de minería se consideran alto factor de riesgo para el 30% de las Tierras Indígenas en la Amazonía, y el 83% de estas tierras pueden ser afectadas por emprendimientos ya planificados en el interior o entorno.

El presidente electo proclamó que ningún centímetro cuadrado de tierras indígenas será demarcado. A pesar de que la Constitución Federal Brasileña impuso un plazo de 5 años para la conclusión de la demarcación de todas las tierras indígenas, pasados 30 años todavía hay 847 tierras indígenas (64% del total de las TI) con alguna providencia a ser tomada por el Estado brasileño². De ellas, 135 TIs sólo están aguardando la ordenanza declaratoria, la homologación o registro, habiendo sido reconocidas como territorio tradicional por la Fundación Nacional del Indio (FUNAI).

Retiro de funciones de los órganos de protección de los pueblos tradicionales

Para garantizar la expansión de la minería y del agronegocio en el país, el Gobierno transfirió la competencia para demarcación y titulación de tierras indígenas y quilombolas de FUNAI para el Ministerio de Agricultura y Abastecimiento, en detrimento de los derechos de los pueblos indígenas y de otras poblaciones tradicionales, ya que este cambio dificulta la titulación y demarcación de tierras³.

Al mismo tiempo, la FUNAI fue retirada de otra de sus competencias⁴ para delegar al Ministerio de la Mujer, de la Familia y de los Derechos Humanos.

La Asociación Jueces para la Democracia denuncia que "al vaciar a la Funai, retirando atribuciones, (el Gobierno) termina por amenazar la propia existencia de la entidad, una fundación pública, que, en esta condición, debe tener su autonomía administrativa, patrimonial y financiera, bajo pena de subordinarse a intereses políticos-partidarios de ocasión"⁵.

Ataques a las organizaciones no gubernamentales, a la Iglesia Católica y a las Pastorales Sociales

En el primer día de su mandato, a través de la medida provisional, el Presidente Jair Bolsonaro determinó entre las atribuciones de la Secretaría de Gobierno la misión de "supervisar, coordinar, monitorear y acompañar" la actuación de organizaciones de la sociedad civil, como ONGs (Organizaciones No Gubernamentales) y demás asociaciones⁶.

¹ <https://www.valor.com.br/empresas/6145777/ministro-diz-que-governo-planeja-liberar-mineracao-em-terras-indigenas>

² <https://cimi.org.br/wp-content/uploads/2018/11/Pet-APIB-CIDH.pdf>

³ Medida Provisória 870, de 04 de Janeiro de 2019. <https://oglobo.globo.com/brasil/demarcacao-de-terras-indigenas-quilombolas-fica-com-ministerio-da-agricultura-23339955>

⁴ <https://oglobo.globo.com/brasil/com-esvaziamento-da-funai-lider-ruralista-tera-influencia-em-mais-de-6-mil-licenciamentos-ambientais-23325506>

⁵ <https://politica.estadao.com.br/blogs/fausto-macedo/juizes-dizem-que-esvaziamento-da-funai-poe-questao-indigena-sob-logica-meramente-productivista/>

⁶ <https://www.bol.uol.com.br/noticias/2019/01/30/mpf-diz-que-monitoramento-de-ongs-instituido-por-governo-e-inconstitucional.htm>

La Fiscalía Federal de los Derechos del Ciudadano evaluó que se trata de una iniciativa inconstitucional, porque la Constitución Federal prohíbe la interferencia del gobierno en el funcionamiento de esas organizaciones y afirma que su creación no depende de autorización.

Un reporte de la prensa brasileña⁷ denunció que la Agencia Brasileña de Inteligencia (Abin) ha espiado a Cardenales brasileños, por estar articulando junto al Vaticano debates en torno a una "agenda progresista", que pueden hacer fuerte oposición al gobierno en la Amazonia.

Para el Gabinete de Seguridad Institucional, son "alarmantes" los recientes encuentros de Cardenales brasileños con el Papa en el Vaticano para discutir la realización del Sínodo para la Amazonia, que tendrá su reunión principal en Roma en octubre de este año. El ministro jefe del GSI afirmó que el gobierno pretende "neutralizar" estas iniciativas.

Las Pastorales Sociales denuncian el aumento de la violencia en el campo, en los primeros meses de este año, así como frecuentes episodios de criminalización o amenazas a los liderazgos de las comunidades y de los movimientos y organizaciones populares.

Uno de los casos emblemáticos de criminalización de defensores de derechos humanos fue contra el P. José Amaro López de Sousa, en Anapu (PA).

El P. Amaro es considerado brazo derecho y sucesor de la misionera norteamericana Sor Dorothy Stang, que a su vez fue asesinada en Anapu (PA), en febrero de 2005. Tanto el P. Amaro como ir. Dorothy se empeñaron en proyectos de reforestación en áreas degradadas y en la protección de los trabajadores rurales de la región, frente al avance del latifundio y en la denuncia del "grillaje" (falsificación de documentos para demostrar la posesión histórica de tierras a favor del estado y la élite).

El padre Amaro fue acusado injustamente, permaneció preso como medida cautelar por tres meses, fue liberado y aguarda ahora la decisión de mérito, sin poder gozar plenamente de su libertad.

Asesinato a la concejal Marielle Franco todavía no está totalmente esclarecido

El 14 de marzo de 2018, fue asesinada en Río de Janeiro la concejal Marielle Franco (PSOL), junto con su chofer Anderson Pedro Gomes. Sólo después de un año de investigaciones fueron arrestados los primeros dos sospechosos del asesinato.

Todavía no están claras las motivaciones del crimen, ni sus autores. Pero hay fuertes sospechas de la implicación de milicias y políticos en el asesinato.

La sociedad civil clama por rápidas y eficaces investigaciones y solicita una Comisión Parlamentaria de Investigación para investigar el funcionamiento de las milicias en Río de Janeiro.

⁷ https://politica.estadao.com.br/noticias/geral,planalto-ve-igreja-catolica-como-potencial-opositora,70002714758?utm_source=estadao:twitter&utm_medium=link